

**SE RESUELVE:**

1°— Designar a la siguiente delegación para que asista en representación del Perú al Seminario de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), que se realizará en la ciudad de México del 1° al 11 de diciembre de 1981:

—Doctor Luis Thornberry Lumbreras, Director General de la Oficina Ejecutiva de Control de Drogas (OFECOD), quien asistirá como participante.

—Doctor Carlos García Pacheco Bahamonde, Miembro de la Oficina Ejecutiva de Control de Drogas (OFECOD), quien asistirá como participante.

—Mayor PIP Ibsen del Castillo Villacruz, de la Dirección de Investigación de Tráfico Ilícito de Drogas de la Policía de Investigaciones del Perú (DINTID) como Asesor.

2°— Los funcionarios designados deberán al término del Seminario elaborar un Informe para conocimiento y evaluación del Ministro del Interior enviando copia del mismo al Ministerio de Relaciones Exteriores. El plazo para la presentación del citado Informe será de 15 días a partir de la fecha de regreso al país.

3°— El cumplimiento de la presente Resolución no irrogará gasto alguno al Presupuesto General de la República ni dará derecho a exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Presidente Constitucional de la República.

JAVIER ARIAS STELLA, Ministro de Relaciones Exteriores.

## EDUCACION

### PROCURADOR ASUMIRA DEFENSA DEL ESTADO EN PROCESO PENAL POR DELITO EN AGRAVIO DEL MUSEO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA Y ARQUEOLOGIA

**RESOLUCION MINISTERIAL N° 1185-81-ED**

Lima, 03 de Diciembre de 1981.

Visto el Oficio N° 01-AD-036 de la Procuraduría Pública;

**CONSIDERANDO:**

Que por Oficio N° 01-AD-036 de fecha 27 de noviembre de 1981, el Procurador Público a cargo de los asuntos judiciales del Ministerio de Educación, solicita se expida Resolución Ministerial

autoritativa para intervenir en el proceso judicial aperturado por el delito contra el patrimonio en agravio del Museo Nacional de Antropología y Arqueología;

Que el delito referido constituye agravio contra los derechos e intereses del Estado que es preciso cautelar, y en salvaguarda de la integridad de su patrimonio es necesario dictar las medidas del caso para que el Procurador Público en representación del Supremo Gobierno intervenga en el indicado proceso penal; y

De conformidad con los Decretos Leyes N° 17537 y 17667;

**SE RESUELVE:**

Autorizar al Procurador Público encargado de los asuntos judiciales del Sector Educación para que en nombre y representación del Supremo Gobierno asuma la defensa de los derechos e intereses del Estado en el proceso penal seguido por delito contra el patrimonio en agravio del Museo Nacional de Antropología y Arqueología, órgano integrante del Instituto Nacional de Cultura.

Regístrese y comuníquese.

JOSE BENAVIDES MUÑOZ, Ministro de Educación.

## AERONAUTICA

### NOMBRAN REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE MARINA ANTE LA "CONIDA"

**RESOLUCION MINISTERIAL N° 2100-81-AE**

Lima, 2 de Diciembre de 1981.

Visto el oficio G.200-2235 del Señor Ministro de Marina de fecha 18 de Noviembre de 1981 con el que designa al Capitán de Fragata AP Carlos Castro Pareja, ante el Directorio de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial —CONIDA—, en representación del Ministerio de Marina;

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 10° del DL. 20643 y lo establecido en el Artículo 6° del DL. 21292 y;

Estando a lo acordado;

**SE RESUELVE:**

Artículo Unico.— Nombrar miembro del Directorio de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial —CONIDA— en representación del Ministerio de Marina, al Capitán de Fragata AP Carlos Castro Pareja.

Regístrese y comuníquese.

JOSE GARCIA CALDERON KOECHLIN, Ministro de Aeronáutica.